

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez paso al Despacho la presente demanda de sucesión de la referencia, informando que por reparto nos correspondió su conocimiento y se encuentra pendiente para su estudio. Provea.

Turbaco (Bol), 28 de septiembre de 2020


KAREN PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE TURBACO, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisada la presente demanda de sucesión intestada junto con los anexos allegados por la parte demandante, observa el despacho que, no se acompañó a la demanda el avalúo catastral del inmueble a efectos de establecer la competencia en razón a la cuantía según lo ordena el numeral quinto del artículo 26 del C.G. del P., en armonía con lo dispuesto en el numeral 6 del art. 489 ibídem.

Asimismo, no se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° del decreto 806 de 2020, toda vez que, no se indicó en el poder otorgado, la dirección de correo electrónico del apoderado judicial de las demandantes, la cual debe coincidir además con la inscrita por este en el Registro Nacional de Abogados.

Por consiguiente, advertidas las falencias de la presente demanda el despacho inadmitirá la misma y concederá el término de cinco (5) días a la parte demandante para que subsane los defectos que adolece so pena de rechazo.

En mérito de lo brevemente expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE TURBACO**,

RESUELVE

PRIMERO: INADMÍTASE, la presente demanda de sucesión intestada, por las razones expuestas en las parte motiva de este auto.

SEGUNDO: CONCÉDASE el término de cinco (5) días a la parte demandante para que subsane los defectos que adolece la demanda, so pena de rechazo.

TERCERO: INGRESAR las anotaciones correspondientes en la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

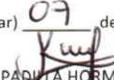
JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL

TURBACO - BOLIVAR

Por Estado No. 51 le notificó a las partes que no lo ha sido personalmente, el anterior auto de fecha 28 SEPTIEMBRE de 2020.

Turbaco - (Bolívar) 09 de 10 2020


KAREN PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA